



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2015
AÑO DEL BICENTENARIO
DEL CONGRESO DE LOS
PUEBLOS LIBRES

Córdoba, 04 de noviembre de 2015

VISTO:

Que esta Facultad de Odontología designó por resolución N° 329/2013 a la Prof. Dra. Andrea Kaplan, Evaluadora Externa del proyecto de Tesis del doctorando Od. Miguel Farah quien hará su defensa el día 24 de noviembre del corriente; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Dra. Andrea Kaplan es docente en la Cátedra de Materiales Dentales de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Buenos Aires, y corresponde a la Escuela de Posgrado de esta Facultad solventar los gastos de traslado;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer que por el Área Económico-Financiera se abone a la firma Babilonia Viajes y Turismo la suma de \$ 2093.- (Pesos: Dos mil noventa y tres), correspondiente a un pasaje aéreo, ida y vuelta, Buenos Aires -Córdoba-Córdoba- Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º: Impútese el egreso a Fondo Contribución Gobierno.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

Prof. Od. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 578
sf.